1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*3949 DE 2022 – LOTE 7*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACION CLINICA MEGASALUD*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*GRUPO 9*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CARREA 47 A # 118-22*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciaeg9@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*DIANA SOFIA LEZAMA RATIVA*

CARGO	*COORDINADORA CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 9*		
No DE CELULAR	3203935629		
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*PAULA ANDREA ACOSTA RAMÍREZ*		
No DE CELULAR	*314 407 51 53*		
CORREO ELECTRONICO	*supervision7771@gmail.com*		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*23/03/2023*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 11*:50 AM*	HORA FINAL DE LA VISITA: *1:00 PM*
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*50*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*43*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

Se realiza visita presencial a las instalaciones del centro, atendida la Coordinadora del Centro.

Se evidencian 50 cupos activos. El día de la visita asisten 43 participantes.

La Coordinadora informa la asistencia de participantes de las diferentes rutas así:

Ruta 3 de placas WFU 440, llegada de 16 participantes.

Ruta 1 de placas TAL 641, llegada de 14 participantes y reporta 4 inasistencias.

Ruta 2 de placas WCR 320, llegada de 12 participantes y reporta 3 inasistencias.

La participante Breidy Natalia Segura Segura, ingresa a las 10 am con su referente familiar. *Se realiza recorrido por la totalidad de las instalaciones del centro evidenciándose los espacios en orden y aseo. Al momento de la visita se encuentran los participantes en alistamiento para recibir el almuerzo.* *Se hace revisión de la minuta de alimentos evidenciando cambio en el menú por terminación de convenio previamente autorizado mediante correo enviado a Doris Marcela Camargo López el 15 de marzo del presente año.* *La coordinadora informa que por terminación del convenio los kits de aseo fueron entregados a los participantes y en el transcurso del día los medicamentos a los referentes familiares.* *Se evidencia servicio de vigilancia en el centro.* *Se evidencia cronograma correspondiente al mes de marzo.* *Se hace revisión del talento humano presente en el centro y solo falta el Educador Físico- Luis Alejandro Vargas Valbuena.*

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
3. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio de asociación o contrato, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, Anexo técnico, la normatividad y las directrices impartidas por la SDIS.	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado cumple con sus compromisos adquiridos.	Documentos compartidos por el coordinador, fotografías capturadas durante la visita presencial.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación o contrato.	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado destina los recursos que recibe por parte de la SDIS para la ejecución del presente convenio.	Documentos compartidos por el coordinador, fotografías capturadas durante la visita presencial.
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante la visita se evidencia que el asociado no tiene vinculados menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Documentos compartidos por el coordinador, fotografías capturadas durante la visita presencial y documentos del talento humano contratado.
9. Vincular y mantener durante la ejecución del convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.	X		Durante la visita se evidencia que se encuentran vinculadas 12 mujeres, es decir el 60% del Talento Humano.	Documentos compartidos por el coordinador, fotografías capturadas durante la visita presencial y documentos del talento humano contratado.
11. Registrar a las mujeres contratadas en el micro sitio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	X		Al momento de la visita el asociando presenta evidencia de reporte de la contratación del porcentaje de mujeres vinculados.	Captura de pantalla del reporte en el Micro Sitio de Bogotá Trabaja.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
12. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	X		Durante la visita no se evidencia uso de lenguaje sexista.	Recorrido durante la visita.
14. Presentar al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.	N/A	N/A	No aplica en la presente visita dado que no se han presentado propuestas de divulgación que contengan el logo de la SDIS e involucren la población participante.	N/A
15. Implementar y diligenciar los formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y solicitados en la ejecución del Convenio de asociación, de acuerdo a las directrices dadas por la supervisión.	X		Se evidencia que se han venido implementando los formatos y documentos establecidos para los reportes de la información derivada del convenio, de acuerdo con lo solicitado.	Documentos compartidos por el coordinador, fotografías capturadas durante la visita presencial.
16. Abstenerse de celebrar contratos, convenios de divulgación y realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X		Al momento de la visita el asociado da cumplimiento a la presente obligación.	Documentos compartidos por el coordinador, fotografías capturadas durante la visita presencial.
17. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre las actividades e información que se obtenga y se suministre por parte de la SDIS de cada participante, ya que	X		Al momento de la visita el asociado da cumplimiento a la presente obligación.	Documentos compartidos por el coordinador, fotografías capturadas durante la visita presencial.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
éstas serán de propiedad exclusiva de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del Convenio de asociación o solicitudes de autoridades competentes, absteniéndose de divulgar información a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.				
19. El asociado no realizará reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Al momento de la visita no se evidencian manifestaciones ni publicidad de índole político	Fotografías capturadas durante la visita presencial.
21. Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo, ubicar en el Centro Integrarte, el Buzón de Sugerencias a los 10 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación o contrato	X		Al momento de la visita se evidencia Buzón de Quejas y Soluciones.	Fotografías capturadas durante la visita presencial.
22. El asociado se compromete a garantizar la atención de la población con calidad y calidez, libre de	X		Al momento de la visita el asociado da cumplimiento a la presente obligación.	Documentos compartidos por el coordinador, fotografías capturadas durante la visita presencial.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
acciones o situaciones que vulneren su integridad física, emocional y mental. Adelantado acciones de protección y prevención frente a las conductas que lleven implícita cualquier presunción o consumación de tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas con discapacidad o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.				
23. Denunciar en plazo razonable ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración y amenaza de los derechos de personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, que sean participantes del servicio, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004	N/A	N/A	Al momento de la visita no se evidencian casos maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración y amenaza de los derechos de personas con discapacidad.	N/A

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
"Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO POR COVID-19.				
1. Cumplir estrictamente los protocolos de prevención del COVID19, establecidos por las autoridades de salud y sanitarias distritales y nacionales, así como las directrices que se establezcan por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER y el PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO de que trata el Decreto Distrital 087 de 2020 o el que haga sus veces.	N/A	N/A	En atención a la finalización de la emergencia sanitaria por COVID 19, a partir del 30 de junio 2022, los protocolos de prevención del COVID19 establecidos y el uso de los elementos descritos en el anexo técnico para la atención de la emergencia no son de uso obligatorio.	N/A

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
3. Dar aviso inmediato a la Supervisión del convenio y/o a las autoridades competentes, de cualquier evento o caso que involucre una afectación por la emergencia generada por el COVID19.	N/A	N/A	Al momento de la visita no se presenta ninguna novedad con respecto a la presente obligación.	Ningún participante reportado como positivo en el presente mes.
4. Garantizar los traslados en las condiciones de seguridad sanitaria requeridas por los protocolos de prevención del COVID19 establecidos por las autoridades distritales y nacionales.	N/A	N/A	En atención a la finalización de la emergencia sanitaria por COVID 19, a partir del 30 de junio 2022, los protocolos de prevención del COVID19 establecidos y el uso de los elementos descritos en el anexo técnico para la atención de la emergencia no son de uso obligatorio.	N/A
Relacionadas con la Gestión Administrativa				
4. Mantener vigente el Certificado de Inspección, vigilancia y control.	X		Se evidencia documento de la Super Salud donde se menciona que el asociado tiene la calidad de vigilado, objeto de inspección, vigilancia y control por la Superintendencia Nacional de Salud.	Documento compartido por el coordinador de la Super Salud.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
6. Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.	X		El asociado cumple y garantiza el servicio de transporte en las condiciones del anexo técnico parcialmente El asociado comparte documentos de los vehículos destinados para la prestación del servicio: Placa: WCR 320 SOAT: 22/01/2022 – 21/01/2024 Técnico Mecánica: 25/01/2022 – 22/01/2024 Póliza: 22/03/202 – 22/03/2023 Tarjeta de Operación: 11/08/2021 – 11/08/2023 Placa: TAL 641 SOAT: 16/01/2022 – 15/01/2024 Técnico Mecánica: 14/01/2024 Póliza: 30/03/2022 – 30/03/2023 Tarjeta de Operación: 03/06/2021 – 03/05/2023 Placa: WFU 440 SOAT: 08/04/2022 – 07/04/2023 Técnico Mecánica: 23/04/2022 – 23/04/2023 Póliza: 19/03/2022 – 19/03/2023 Tarjeta de Operación: 12/07/2021 – 12/07/2023	Documentos compartidos por el coordinador y fotografías capturadas durante la visita presencial.
7. Cumplir con el pago de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Al momento de la visita se evidencia que el centro cuenta con los servicios públicos.	Documentos compartidos por el coordinador y fotografías capturadas durante la visita presencial.
8. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación o contrato y hasta su terminación, lo señalado en el del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Al momento de la visita se evidencian 8 cámaras instaladas en correcto funcionamiento. Se evidencia archivo fílmico.	Documentos compartidos por el coordinador y fotografías capturadas durante la visita presencial.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Relacionadas con las Piezas Comunicativas	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Garantizar que la información que se derive de la modalidad de atención, cumpla con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (pendón, papelería, tablas de rutas, comunicaciones virtuales, telefónicas y/o escritas).	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado garantiza que la información que se derive de la modalidad de atención, cumpla con los lineamientos establecidos.	Documentos compartidos por el coordinador y fotografías capturadas durante la visita presencial.
2. Dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato, y acorde al diseño avalado por la oficina asesora de comunicaciones de la secretaria distrital de integración social, deberá estar instalado el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	X		Al momento de la visita se cuenta con pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte Atención Externa Grupo 9.	Evidencia fotográfica capturada en el centro al momento de la visita.
3. Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Al momento de la visita se cuenta con carnetización del talento humano y carnetización de la población beneficiaria.	Evidencia fotográfica capturada en el centro al momento de la visita.
	X		Al momento de la visita se cuenta con tableros de identificación de rutas.	

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Proporcionar tablero de identificación para las rutas transportadoras de la población, el cual debe estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones.				Evidencia fotográfica capturada en el centro al momento de la visita.
Relacionadas con la atención a la población con discapacidad.	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Al momento de la visita el asociado cumple.	Evidencia fotografía recaudada durante la visita y archivos contractuales.
2. Garantizar y promover la atención y servicio a las personas con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Al momento de la visita el asociado cumple.	Evidencia fotografía recaudada durante la visita y archivos contractuales.
4. Informar de manera inmediata por correo electrónico al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales; en especial los	X		Al momento de la visita el asociado cumple.	Evidencia fotografía recaudada durante la visita y archivos contractuales.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
eventos adversos, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación. Presentará informe detallado, especificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar de las novedades, dentro de las 48 horas siguientes al informe inicial de la situación.				
7. Mantener actualizado y en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro.	X		Al momento de la visita el asociado cumple, se evidencia cronograma en correcto cumplimiento.	Evidencia fotografía recaudada durante la visita y archivos contractuales.
14. Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios, para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos su disponibilidad y el acceso a agua potable	X		El asociado cumple, al momento de la visita se evidencian alimentos y recursos necesarios.	Evidencia fotografía recaudada durante la visita y archivos contractuales.
24. Cumplir con el horario de atención establecido en el Anexo Técnico, sin interrupciones o suspensiones del servicio, por circunstancias no autorizadas por la supervisión del convenio de asociación	X		El día de la visita se evidencia que el asociado cumple con el horario de atención mencionado en el anexo técnico.	Evidencia fotografía recaudada durante la visita y archivos contractuales.
Relacionadas con el Subsistema de Gestión Documental y Archivo	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5. Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	X		El asociado cumple, se evidencia espacio destinado para el archivo en proceso de organización.	Evidencia fotografía recaudada durante la visita y archivos contractuales.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Relacionadas con la Gestión del Talento Humano	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este, registrado en el presente anexo técnico, señalado en el Título 10.	X		Se hace revisión del talento humano presente en el centro y se evidencia que se encuentra cada uno de los profesionales solicitados en el cumplimiento de sus labores. Se hace revisión del talento humano presente en el centro tal como se evidencia en la tabla anexa a la presente acta.	Cuadro verificación de talento humano.
2. Remitir las hojas de vida del talento humano con los soportes señalados en el anexo técnico, previa revisión del cumplimiento de requisitos y del perfil por parte de la Entidad en Convenio de asociación.	X		El asociado compartió hojas de vida con soportes del talento humano.	https://drive.google.com/drive/folders /1VBitSwWrYytszE43_WDF8XS3hAE1QLB2
3. Mantener disponibles para consulta en el centro de atención, las hojas de vida del Talento Humano aprobado para la ejecución del convenio, con los respectivos soportes, constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad asociado.	X		Las hojas de vida del talento humano se tienen disponibles para consulta tanto en el centro en el drive destinado para el convenio.	https://drive.google.com/drive/folders /1VBitSwWrYytszE43_WDF8XS3hAE1QLB2
4. Mantener actualizado el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano, control de cumplimiento de horarios laborales y entregarlas mensualmente con el Informe Mensual para el pago.	X		El asociado mantiene actualizado el formato de Seguimiento de Talento Humano.	Cuadro verificación de talento humano.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5. Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal.	N/A	N/A	En el presente perdido no se han hecho empalmes ya que no se han presentado cambios en el talento humano	https://drive.google.com/drive/folders/1VBitSwWrYytszE43_WDF8XS3hAE1QLB2
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención, de acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico	X		Al momento de la visita el asociado cumple y garantiza dedicación exclusiva del Talento Humano durante el horario de atención.	Cuadro verificación de talento humano.
8. Garantizar durante la ejecución de convenio de asociación o contrato el talento humano propuesto, el perfil, la proporción y permanencia del talento humano requerido	X		Se hace revisión del talento humano presente en el centro tal como se evidencia en la tabla anexa a la presente acta.	Cuadro verificación de talento humano, evidencia fotografía recaudada durante la visita y archivos contractuales.
Relacionadas Con Ambientes Adecuados y Seguros	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Poner a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas.	X		Se cuenta con el espacio físico funcional	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial.
2. Cumplir con las instalaciones locativas definidas en el presente anexo técnico, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del	X		Se cuenta con las instalaciones locativas	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita.				
3. Garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio.	X		Las instalaciones al momento de la visita se encuentran en estado adecuado.	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial.
7. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Las instalaciones se encuentran limpias y ordenadas al momento de la visita.	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial.
Relacionadas con Componente de Gestión Ambiental.	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Relacionadas con el Componente de Nutrición y Alimentación	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por el Proyecto de discapacidad de la SDIS, desde el	X		Se hace revisión de la minuta de alimentos evidenciando cambio en el menú por terminación de convenio previamente autorizado	N/A

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la minuta, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			mediante correo enviado a Doris Marcela Camargo López el 15 de marzo del presente año.	
Relacionadas con el Componente de Salubridad	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Relacionadas con la dotación y elementos mínimos para el desarrollo de la prestación del servicio.	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Suministrar los elementos e implementos de aseo y desinfección durante todo el plazo de ejecución del convenio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro acorde a lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Al momento de la visita se evidencian elementos e implementos de aseo y desinfección.	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial.
2. Mantener la dotación y demás elementos descritos en el Anexo técnico, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	X		Se hace revisión aleatoria de los elementos de dotación y demás elementos descritos en el anexo y sabana de elementos, se evidencia en correcto cumplimiento.	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial.
3. Garantizar los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos)	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado garantiza los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos).	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial.

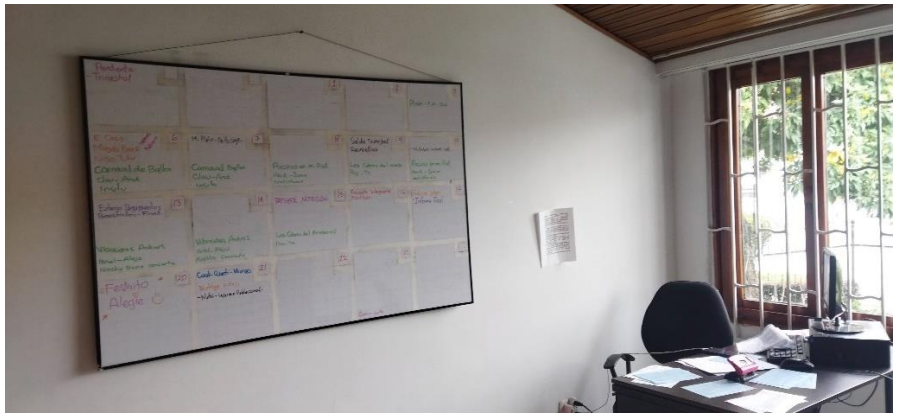
OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del convenio.	X		Al momento de la visita se evidencian los insumos de archivo en correcto cumplimiento en el centro.	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial.

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
Cumple con la mayoría de las obligaciones.	
OBSERVACIONES	
ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
No se evidencian acciones por mejorar en la presente visita.	*N/A*

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 15/02/2023 SI ❑X NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:

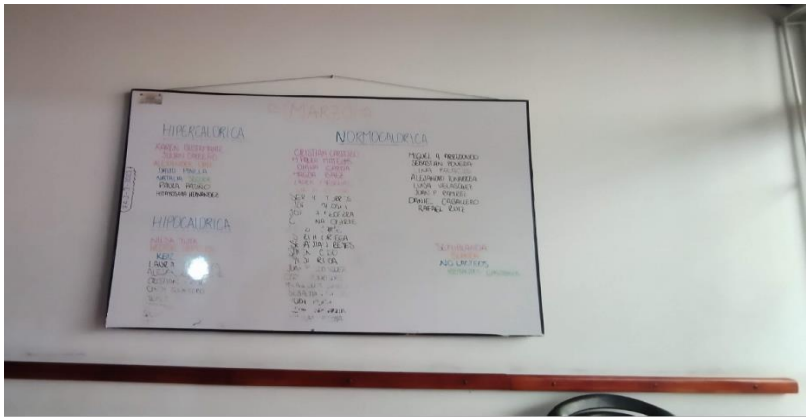
NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	*DIANA SOFIA LEZAMA RATIVA*
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	*COORDINADOR CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 9*
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	*PAULA ANDREA ACOSTA RAMÍREZ*
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	









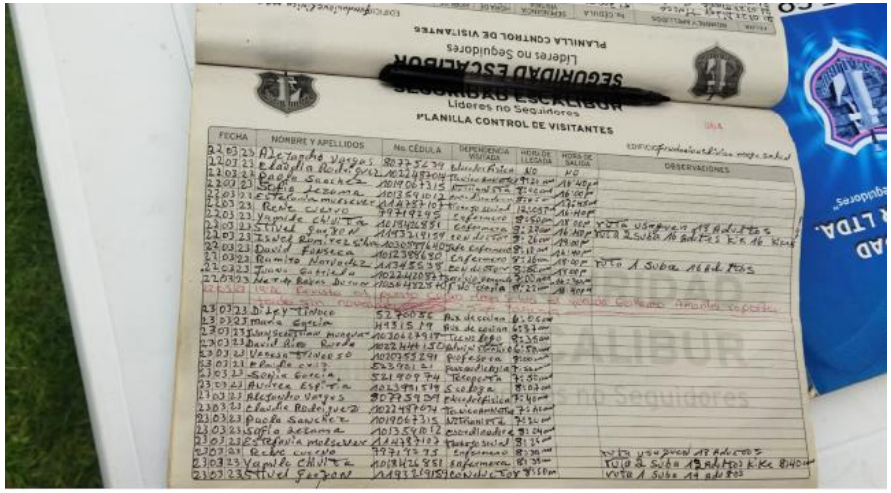

HIPERCALORICA
NORMOCALORICA
HIPOCALORICA






FECHA: 23-3-23
TOTAL: 44
APORTE
CONSISTENCIA
NORMAL
SEMIBLANDA
NORMAL
HIPERCALORICA ↑
HIPOCALORICA ↓
NO LACTEOS
NO LACTOS-SIG. ↑
NO LACTEOS SIG ↓




SEGURIDAD ESCALIBUR
Líderes no Seguidores
PLANILLA CONTROL DE VISITANTES